

Sentencia contra el Santander. Afectados por swap tipo collar

En este caso la parte demandante solicitó la nulidad de pleno derecho del contrato marco de operaciones financieras de tipo de interés collar celebrado, solicitando además a la parte demandada (Banco de Santander) a restituir en su caso a la parte actora las cantidades cargadas en su cuenta más los intereses legales y que se declare la obligación de la parte demandada a retirar a la actora de cualquier registro de impagados en la que hubiere sido incluida como consecuencia de las operaciones antedichas.

Se ha recibido una nueva sentencia favorable a los afectados por un swap tipo collar, en este caso un COLLAR, contra el BANCO SANTANDER, los clientes han sido asistidos por la letrada D^a. María Dolores Arlandis Almenar que cuenta con una amplia experiencia en asuntos financieros incluyendo reclamaciones contra productos complejos como los bonos de Lehman Brothers o las Participaciones Preferentes.

El Juzgado ha estimado íntegramente las pretensiones de la parte demandante condenando en costas a la demandada.

La Sentencia la podéis ver y descargar del fichero adjunto en PDF que hemos subido en este artículo, la tenéis debajo de los iconos de las redes sociales, donde indica descargar archivos en la web [masqueabogados](#)
